

**CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**MINUTA
Reunión N.º 1098**

- Fecha reunión:** Jueves 20 de febrero de 2025
- Inicio:** 8:00 a.m.
- Lugar:** Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional
- Presentes al inicio de la reunión:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, PhD. Rony Rodríguez Barquero, Sr. Wagner Segura Porras, Máster Laura Hernández Alpizar, Srita. Francini Mora Chacón y Sra. Keila Sibaja Mata
- Profesional en Administración CI:** MAE. Marilyn Sánchez Alvarado
- Secretaria de apoyo:** Cindy Picado Montero

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de las minutas N.º 1096 y N.º 1097
3. Correspondencia
4. Exp-CI-341-2024 Creación de la plaza de asistente en Gestión Administrativa adscrita al Tribunal Institucional Electoral, con cargo a recursos provenientes del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), para el periodo 2025
5. Exp-CI-383-2024 Aclaración de Interpretación Auténtica del Artículo 15 del Reglamento de Uso y Control de La Infraestructura y Áreas Abiertas de

Los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) A cargo de la Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos

6. Exp-CI-Seguridad CTLSJ EAU-613-2024 Solicitud a la Dirección del CTLSJ de creación de una comisión de seguridad temporal y tripartita entre la Administración, los funcionarios (docentes y administrativos) y el sector estudiantil del Campus, para elaborar un Plan que mejore las condiciones de vigilancia y seguridad en el CTLSJ y sus áreas públicas de interconexión, con un plazo definido
7. Exp-CI-297-2023 DFC-967-2024 Informe Comisión ad-hoc Revisión de la propuesta del “Reglamento para el control de fondos y actividades públicas que son custodiados o administrados por sujetos privados
8. Exp-CI-393-2025 Presentación del informe de labores 2024 y plan de trabajo 2025 CISI *Persona invitada: M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica – CISI, hora: 10:30 a.m.*
9. Varios

2. Aprobación de las minutas N.º 1096 y N.º 1097

Se somete a votación la minuta N.º 1096 y es aprobada de forma unánime.

Se somete a votación la minuta N.º 1097 y es aprobada de forma unánime.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

GTH-042-2025 Memorando con fecha 11 de febrero de 2025, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y al MAE. Roy D’Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, en el cual, en atención al oficio SCI-053-2025, remite el dictamen para la creación de una plaza de Asistente en Gestión Administrativa para el Tribunal Institucional Electoral. **Se anexa al Exp-CI-341-2024. Asunto incluido como punto de agenda.**

Correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2025, suscrito por la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ph.D.

Rony Mauricio Rodríguez Barquero, persona integrante de Comisión de Planificación y Administración, con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, adjunta la Propuesta de Reglamento del Sistema de Control Interno, con las observaciones incorporadas. **Se anexa al Exp-CI-196-2023. La propuesta ha sido circulada para observaciones de la Comisión, ya se ha solicitado el nombramiento de las personas que conformarán la Comisión Ad Hoc para continuar el trámite.**

ViDa-054-2025 Memorando con fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, da respuesta a la solicitud de sobre consultas relacionadas con el proceso de selección y contratación del personal académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SCI-013-2025), informado que el Consejo de Docencia conformó una Comisión de Manual por Competencias para elaborar una propuesta detallada sobre dicho proceso. **Se anexa al expediente de seguimiento Exp-CI-049-2025**

CEDA-55-2025 Memorando con fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por el William Delgado Montoya, Ph.D, director del Centro de Desarrollo Académico, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la MEd. Andrea Soto Grant, Asesora Académica del Centro de Desarrollo Académico, en el cual, en respuesta a la solicitud en el oficio SCI-070-2025 informa que la MEd. Andrea Soto Grant, asesora académica, será la persona representante que integrará la Comisión ad hoc constituida para la revisión de la propuesta del Reglamento del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (SIGECA). **Se anexa al Exp-CI-185-2023. Se procede a instalar la comisión ad hoc, debido a que se cuenta con todas las designaciones.**

AL-093-2025 Memorando con fecha 17 de febrero de 2025, suscrito por la Licda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de la Asesoría Legal, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, en atención al oficio SCI-104-2025, comunica que se designa al Lic. Jonathan Quesada Sojo como representante de Asesoría Legal para integrar la Comisión ad hoc encargada de la revisión de la propuesta del Reglamento del Sistema de Control Interno. **Se anexa al Exp-CI-196-2023. La instalación de la Comisión Ad Hoc se realizará una vez vencido el plazo establecido para las observaciones de COPA.**

CISI-01-2025 Memorando con fecha 17 de febrero de 2025, suscrito por la M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión para la

prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica - CISI, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional y al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite el informe de labores 2024 y el plan de trabajo 2025 de la Comisión para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI). **Se anexa al Exp-CI-393-2025. Asunto incluido como punto de agenda.**

DFC-062-2025 Memorando con fecha de recibido 17 de febrero de 2025, suscrito por el MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual en atención al oficio SCI-053-2025 consulta sobre cuantificación de una plaza de asistente en gestión administrativa para el Tribunal Institucional Electoral (TIE). **Se anexa al Exp-CI-341-2024. Asunto incluido como punto de agenda.**

OPI-051-2025 Memorando con fecha 18 de febrero de 2025, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, informa que la persona designada por parte de esta oficina para la Creación de la Comisión ad hoc encargada de la revisión de la propuesta del Reglamento del Sistema de Control Interno, es la MBA. Andrea Contreras Alvarado y MBA. Laura Granados Rivera. **Se anexa al Exp-CI-196-2023. La instalación de la Comisión Ad Hoc se realizará una vez vencido el plazo establecido para las observaciones de COPA.**

SCI-117-2025 Memorando con fecha de recibido 18 de febrero de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se traslada la correspondencia registrada en la Sesión Ordinaria N.º 3397 del 19 de febrero de 2025. **Se toma nota y se analiza en detalle en el apartado siguiente.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

Correspondencia registrada en Sesión Ordinaria N.º 3397 del 19 de febrero de 2025, mediante el oficio SCI-117-2024

Se detalla a continuación, la correspondencia registrada en la Secretaría del Consejo Institucional, del 10 al 16 de febrero del 2025, y que estará consignada en la sesión del Consejo Institucional indicada en el epígrafe.

1) Traslado de correspondencia

La documentación recibida, que se traslada para conocimiento, análisis o dictamen, según corresponda, es la siguiente:

AUDI-SIR-005-2025 Memorando con fecha de recibido 10 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, en el cual remite seguimiento a las 18 recomendaciones (cinco relacionadas con los Estados Financieros, 10 para atender hallazgos de Tecnologías de Información y tres sobre la Liquidación Presupuestaria), emitidas por los Despachos de Contadores Públicos, relacionadas con los estados financieros del ITCR, período 2023, indicando que, del total de hallazgos identificados para los Estados Financieros, se ha atendido el 80%, los que se muestra en el SIR como “Implementado”. El hallazgo 1 representa el 20% restante y mantiene dos acciones pendientes con plazo vigente.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.

RR-007-2025 Resolución con fecha de recibida 10 de febrero de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, al Consejo Institucional, al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, en la cual se comunican los resultados del Informe sobre la toma física institucional de activos actualizada al 29 de noviembre de 2024, así como las acciones emprendidas.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota

AUDI-SIR-006-2025 Memorando con fecha de recibido 10 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, en el cual remite seguimiento de las tres recomendaciones emitidas por los Despachos de Contadores Públicos, relacionadas con la Liquidación Presupuestaria, período 2023, indicando se ha atendido el 33,33%. El hallazgo 1 y 2, representan el 66,66% restante y mantiene dos acciones pendientes con plazo vigente.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.

VAD-045-2025 Memorando con fecha de recibido 11 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., en calidad de rectora y en calidad de presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual traslada el oficio GTH-743-2024 referido a la propuesta de revisión artículo 7 del Reglamento de Vacaciones del Personal del ITCR, para su respectiva revisión, análisis y aprobación.

Se ha trasladado para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración. Se anexa al Exp-CI-397-2025. Se traslada al señor Rony Rodríguez Barquero para su análisis y dictamen.

SCI-102-2025 Memorando con fecha de recibido 13 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en seguimiento al oficio SCI-511-2024 del 17 de mayo de 2024 que fue enviado a la Rectoría, reitera la solicitud de creación de dos plazas de tiempo completo y por 12 meses en los puestos de Asistente en Gestión Administrativa y Profesional en Administración para la Secretaría del Consejo Institucional.

Se ha trasladado para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración. Se anexa al Exp-CI-396-2025. Se solicita a la señora. Marilyn Sánchez Alvarado realizar el análisis de la solicitud planteada y de estimarlo oportuno, se realicen las solicitudes de los criterios correspondientes.

AUDI-SIR-003-2025 Memorando con fecha de recibido 10 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, en el cual remite seguimiento al informe AUDI-CI-004-2023 “Análisis al procedimiento aplicado en la atención de los concursos de antecedentes”, indicando que las tres recomendaciones que incluía el informe están atendidas, por lo que se registra en el SIR como “Implementada”.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota

AUDI-SIR-004-2025 Memorando con fecha de recibido 10 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, en el cual remite seguimiento del informe AUDI-CI-001-2023 “Evaluación integral de los fondos de trabajo del Instituto Tecnológico de Costa Rica”,

indicando que según el análisis realizado la recomendación 4.4 está atendida, por lo que se registra en el SIR como "Implementada".

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota

AUDI-SIR-007-2025 Memorando con fecha de recibido 10 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual remite el cierre del informe AUDI-AD-007-2022 "Advertencia sobre la necesidad de analizar la efectividad de los controles establecidos para el archivo y consulta de información digital relacionada con los expedientes de personal", por encontrarse atendidas las dos advertencias que contenía el informe.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota

DFC-081-2025 Memorando con fecha de recibido 13 de febrero de 2025, suscrito por el MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional y a la Vicerrectoría de Administración, en el cual informa las acciones que se han desarrollado para atender los productos que se indican en el Transitorio I del Reglamento para la administración de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Informa que en los próximos días se estarán sometiendo a aprobación los procedimientos con miras a su remisión al Consejo Institucional. Se informa también que, están a la espera de los documentos: Contrato para Préstamo de Bienes Institucionales a Terceros propiedad del ITCR y Convenio Específico entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y Terceros para regular el Préstamo de Bienes institucionales; los cuales fueron remitidos a la Oficina de Asesoría Legal en el oficio DFC-866-2024, para la respectiva revisión y asesoría en los aspectos de índole legal.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

Correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y a

la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, en el cual, propone un espacio en la reunión de CoPA para que informen sobre el AUDI-AD-001-2025 Advertencia sobre la determinación del monto total del ajuste para atender la disposición 2.2.1 Gastos, del apartado 2.2 IMPROBACIONES emitida por la Contraloría General de la República en la aprobación del presupuesto inicial 2025. **Tema agendado en la reunión extraordinaria de CoPA del 18 de febrero de 2025.**

SCI-103-2025 Memorando con fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez. M.Sc., Rectora, en el cual, en seguimiento al oficio R-041-2025 se solicita la remisión del listado de los temas prioritarios acordado en dicha reunión, así como que se defina la fecha para la reunión del I semestre 2025. **Se anexa al expediente de seguimiento Exp-CI-2025 Agenda Rectoria-CI**

SCI-104-2025 Memorando con fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la M.Sc. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual, solicita la designación de personas representantes para la Comisión ad hoc encargada de la revisión de la propuesta del Reglamento del Sistema de Control Interno. **Se anexa al Exp-CI-196-2023.**

4. Exp-CI-341-2024 Creación de la plaza de asistente en Gestión Administrativa adscrita al Tribunal Institucional Electoral, con cargo a recursos provenientes del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), para el periodo 2025

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta la información.

El señor Randall Blanco Benamburg sugiere valorar si conviene que la plaza sea a medio tiempo y no a tiempo completo como se presentó la solicitud, debido a que hay poca disponibilidad de recursos y muchas necesidades por atender.

El señor Nelson Ortega Jiménez sugiere que se invite a la señora Tannia Solano Araya, para que aclare sobre las funciones que desarrollará la persona que ocupe la plaza, debido a la falta de información en el formulario de solicitud.

Se dispone

Invitar a la M.Sc. Tannia Araya Solano, presidenta del Tribunal Institucional Electoral, para la reunión de la próxima semana.

5. Exp-CI-383-2024 Aclaración de Interpretación Auténtica del Artículo 15 del Reglamento de Uso y Control de La Infraestructura y Áreas Abiertas de Los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) *A cargo de la Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos*

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos y la señora Marilyn Sánchez Alvarado presentan el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. El Reglamento de uso y control de infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3357, Artículo 9, del 03 de abril de 2024 y modificado en los transitorios I, II, VI y VII en la Sesión Ordinaria N.º 3383, Artículo 8, del 09 de octubre de 2024, establece específicamente los artículos 11, 12, 13, 15, 16, 35 y los transitorios II y VII lo siguiente:

ARTÍCULO 11. Autorización para el préstamo temporal de instalaciones en eventos no masivos

El préstamo temporal de instalaciones para la realización de eventos no masivos en el Campus Tecnológico Central deberá contar con la aprobación de la Dirección del Departamento de Servicios Generales, en coordinación con la respectiva instancia responsable de las instalaciones u otras instancias que puedan verse afectadas en sus actividades ordinarias.

En caso de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, deberá contar con la autorización de la Dirección del Campus o Centro Académico.

La solicitud deberá realizarse en el plazo que se establece en el procedimiento correspondiente.

ARTÍCULO 12. Aval para eventos masivos en infraestructura o áreas abiertas

Todo evento masivo que se realice en una infraestructura o en áreas abiertas del ITCR, deberá ser avalado por la Rectoría o la Dirección de Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, según corresponda, aplicando el procedimiento establecido para estos fines.

Las personas organizadoras de un evento masivo en infraestructura o áreas abiertas del ITCR serán responsables de

gestionar y obtener los respectivos permisos, pólizas, planes y/o certificaciones de las autoridades nacionales y locales competentes para la realización de este.

La solicitud deberá realizarse con el plazo que se establece en el procedimiento correspondiente.

ARTÍCULO 13. Del buen uso y mantenimiento de la infraestructura y áreas abiertas del ITCR

Es deber de la Comunidad Institucional y en general de toda persona usuaria, responsabilizarse por el uso adecuado y en el caso de las autoridades del buen estado y el mantenimiento de la infraestructura y áreas abiertas del ITCR, así como informar y/o denunciar sobre cualquier anomalía o uso indebido a las autoridades competentes, a fin de que se tomen las medidas correctivas necesarias.

...

ARTÍCULO 15. Autorización de eventos en infraestructura o áreas abiertas por parte de personas usuarias externas

Es de carácter obligatorio para todas las personas usuarias externas gestionar la autorización para realizar eventos en la infraestructura o áreas abiertas del ITCR. En caso de autorizarse, se hará bajo la figura de alquiler o préstamo y se suscribirá un contrato.

El uso de infraestructura y áreas abiertas del ITCR será aprobado por las siguientes autoridades:

- a. La jefatura de la dependencia académica o administrativa o quien esta designe cuando se trate del uso de las instalaciones que tiene asignadas.
- b. La Vicerrectoría de Administración, la Dirección de Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos o quien estos designen cuando se trate del uso de instalaciones y áreas de uso común, estacionamientos, pasos techados, zonas verdes y áreas de interacción.

ARTÍCULO 16. Sobre las instalaciones deportivas y culturales

Se emitirán directrices para el buen uso de las instalaciones deportivas y culturales y se comunicarán las mismas a la Comunidad Institucional.

Las directrices serán emitidas por la Escuela de Cultura y Deporte o de sus homólogos para los Campus Tecnológicos Locales o Centros Académicos y serán de acatamiento obligatorio para toda persona usuaria.

...

ARTÍCULO 35. Vigencia

*Este reglamento rige a partir de su publicación en la Gaceta Institucional y deroga el Reglamento Interno para la Administración del Campus Central del ITCR aprobado en la Sesión Ordinaria 1741/4 c, del 16 de dic. 93. Gaceta N.º 62, abril, 94, **deroga** el Reglamento de Circulación y Estacionamiento de vehículos en el Campus Tecnológico Central del ITCR, aprobado en Sesión Ordinaria N.º 2963, Artículo 14, del 16 de marzo del 2016 y **el Reglamento del uso de Instalaciones Deportivas del Campus Tecnológico Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica**, aprobado en Sesión Ordinaria Número 3239, Artículo 13 del 20 de octubre del 2021.*

...

Transitorio II. De los contratos para alquiler o préstamo de la infraestructura o áreas abiertas del ITCR

*Corresponde a la Rectoría girar instrucciones para la elaboración de los formatos para los contratos requeridos para el alquiler o préstamo de la Infraestructura o Áreas Abiertas del ITCR en sus Campus Tecnológicos y Centros Académicos, con la asesoría técnica de la Oficina de Asesoría Legal, **al 31 de enero de 2025**. Dicho contrato debe considerar al menos los siguientes aspectos: objetivo, marco jurídico, requisitos, condiciones, prohibiciones o restricciones del servicio, derechos y responsabilidades de las partes, causas del finiquito del contrato, pólizas, sanciones, entre otros.*

Transitorio modificado por la Sesión del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria N.º 3383, del 09 de octubre de 2024. Publicado en Gaceta N.º 1257 del 14 de octubre de 2024.

Transitorio VII. De las directrices específicas

La Escuela de Cultura y Deporte o sus homólogos en los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos elaborarán las directrices específicas para el uso de instalaciones deportivas y culturales, bajo el marco general establecido en el presente reglamento, al 31 de enero de 2025.

La Rectoría y las Direcciones de cada Campus Tecnológico Local y Centros

*Académicos elaborarán las directrices específicas para el uso de infraestructura y áreas abiertas, bajo el marco general establecido en el presente reglamento, **al 31 de enero de 2025**.*

Transitorio modificado por la Sesión del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria N.º 3383, del 09 de octubre de 2024. Publicado en Gaceta N.º 1257 del 14 de octubre de 2024.

... (El resaltado es proveído)

2. En fecha 09 de diciembre de 2024, mediante memorando CD-383-2024, suscrito por el doctor Giancarlo Protti Ramírez, director de la Escuela de Cultura y Deporte, dirigido al Consejo Institucional y trasladado a la Comisión de Planificación y Administración mediante oficio SCI-1156-2024, se solicita la interpretación Auténtica del artículo 15 del Reglamento de Uso y Control de la Infraestructura y Áreas Abiertas de Los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), del cual se destaca lo siguiente:

...

Se elevó una serie de consultas como uso de pólizas, apertura de espacios sin que medie supervisión (únicamente abriendo en espacios según disponibilidad de las canchas multiusos y pista de atletismo), y responsabilidades a la Asesoría Legal, quien en Oficio Asesoría Legal –518-2024, nos indica que es relevante la rotulación, para hacer de conocimiento las indicaciones para uso y responsabilidades por terceras personas, unido a que se están trabajando aún en los lineamientos de alquiler (confección de contratos), normativa de uso de los espacios y otros aspectos de orden administrativo y consulta jurídica.

...

A partir de lo anterior, agradecemos su interpretación auténtica del Artículo 15 del reglamento citado, ya que estamos anuentes a brindar espacios para los eventos deportivos – recreativos que podamos gestionar hacia la comunidad externa, pero sin que esto signifique ir en contra del espíritu de la norma, tener los amparos administrativos correspondientes, velar por el cuidado y mantenimiento de la instalación a cargo, así como proteger de eventualidades o casos contra la institución, sus personas funcionarias y que estas se sientan apoyadas desde su labor, toma de decisiones y aplicaciones de los reglamentos emitidos por el Consejo Institucional.

...

3. Mediante oficio R-71-2025, con fecha 31 de enero de 2025, suscrito por el máster Ricardo Coy Herrera, en ese momento rector interino, dirigido al Consejo Institucional y al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se solicita la modificación de los transitorios II y VII del Reglamento de uso y control

de infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, entendiéndose la modificación para efectos de una segunda prórroga al 28 de abril de 2025. La solicitud se mantiene en análisis por parte de la Comisión de Planificación y Administración.

Considerando que:

1. En el oficio CD-383-2024 se señalan inquietudes sobre lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de uso y control de infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, específicamente sobre el uso de instalaciones deportivas, no obstante, se indica en el artículo 16, para el uso de instalaciones deportivas y culturales que, la Escuela de Cultura y Deporte o de sus homólogos para los campus tecnológicos locales o centros académicos emitirán directrices para el buen uso de las instalaciones deportivas y culturales, las cuales serán de acatamiento obligatorio para toda persona usuaria y se comunicarán a la Comunidad Institucional.
2. El Transitorio VII se dispuso con el objetivo de cumplir con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento de uso y control de infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre las directrices para el buen uso de las instalaciones deportivas y culturales, cuyo plazo de atención venció el 31 de enero de 2025.

Mediante el oficio R-71-2025, se solicita una ampliación del plazo al 28 de abril de 2025 para la atención del Transitorio VII, con la indicación de que las directrices solicitadas se encuentran en proceso de revisión.

3. Las directrices específicas para el uso de instalaciones deportivas y culturales referidas en el artículo 16 del reglamento en análisis y solicitadas mediante el Transitorio VII, se consideran insumo para especificar las condiciones requeridas para el uso de las instalaciones deportivas y culturales con las particularidades de los campus tecnológicos locales y centros académicos y a la vez aclarar las dudas planteadas sobre el artículo 15 del reglamento, por la Escuela de Cultura y Deporte, mediante el oficio CD-383-2024.

El artículo 15, por su parte, hace referencia a la autorización de eventos en general, en infraestructura o áreas abiertas por parte de personas usuarias externas, que en caso de autorizarse se hará bajo la figura alquiler o préstamo y se suscribirá un contrato. El establecimiento de este artículo es de carácter general y no específico como se aborda en el artículo 16 que refiere al uso de directrices específicas para las

actividades que se realicen dentro de las instalaciones deportivas y culturales.

Asimismo, hay que mencionar que los artículos 11 y 12 especifican sobre las actividades de carácter no masivo y masivo respectivamente y el 13 sobre el buen uso y mantenimiento de la infraestructura y áreas abiertas parte de las dudas planteadas en el oficio en mención.

4. El oficio CD-383-2024 emitido por la Escuela de Cultura y Deporte hace referencia al oficio Asesoría Legal-518-2024 -solicitado por esta Comisión a la Oficina de Asesoría Legal-, el cual plantea recomendaciones importantes a considerar en el establecimiento de las directrices específicas -tomando en cuenta que el Reglamento del uso de Instalaciones Deportivas del Campus Tecnológico Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica, es uno de los reglamentos derogados a partir de la entrada en vigor del Reglamento de uso y control de infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica-. Entre las recomendaciones se destacan las siguientes:
 - Consultar al Departamento Financiero Contable sobre el alcance y cobertura de la póliza de responsabilidad civil del TEC sobre las actividades deportivas y culturales.
 - Una vez que se cuente con las directrices para el uso y control de las instalaciones deportivas y culturales, colocar rotulación que permita dar a conocer a las personas usuarias las responsabilidades que se asumen sobre su uso, así como las medidas de seguridad que se deben de acatar.
5. En concordancia con el artículo 16 del Reglamento del uso de Instalaciones Deportivas del Campus Tecnológico Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica, es necesario que, en las directrices específicas para el buen uso de las instalaciones deportivas y culturales, solicitadas mediante el Transitorio VII, queden abordadas de forma clara las dudas planteadas por la Escuela de Cultura y Deporte y contemplen las particularidades de cada campus tecnológico local y centro académico.
6. En los transitorios I, IV y VII del Reglamento del uso de Instalaciones Deportivas del Campus Tecnológico Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se considera importante el aporte y trabajo articulado de la Escuela de Cultura y Deporte o sus homólogos en los campus tecnológicos locales y centros académicos, que permita abarcar las particularidades conforme al marco general establecido en la normativa.

Por lo tanto:

- a. Se comunica que no se procede con la interpretación auténtica del artículo 15 del Reglamento del uso de Instalaciones Deportivas del

Campus Tecnológico Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica, hasta que se tenga atendido lo solicitado en los transitorios, para este caso en particular, el transitorio VII referente a la elaboración de las directrices específicas para el uso de instalaciones deportivas y culturales. Una vez divulgadas las directrices y puestas en práctica, se valore nuevamente si se requiere la interpretación del artículo 15 y plantear la solicitud a esta Comisión.

- b. Se reitera a la Escuela de Cultura y Deporte o sus homólogos en los campus tecnológicos locales y centros académicos la necesidad de contar con las directrices para el buen uso de las instalaciones deportivas y culturales que contemplen la atención de las dudas planteadas y comunicarlas a la Comunidad Institucional, según lo establece el artículo 16 del Reglamento del uso de Instalaciones Deportivas del Campus Tecnológico Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- c. Se solicita a la Escuela de Cultura y Deporte o sus homólogos en los campus tecnológicos locales y centros académicos atender las recomendaciones emitidas en el criterio de la Oficina de Asesoría Legal, según oficio Asesoría Legal –518-2024, entre las que comprende:
 - a. Consultar al Departamento Financiero Contable y a la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral, sobre la cobertura y alcance de la póliza de responsabilidad civil del TEC, para la elaboración de las directrices específicas para el uso de instalaciones deportivas y culturales.
 - b. Colocar rotulación sobre las responsabilidades y medidas de seguridad que las personas usuarias deben de acatar, conforme a las directrices específicas para el uso de instalaciones deportivas y culturales, a partir de su entrada en vigor.

Se dispone

Acoger el dictamen presentado y tramitar oficio dirigido a la Escuela de Cultura y Deporte notificándolo.

- 6. Exp-CI-Seguridad CTLSJ EAU-613-2024 Solicitud a la Dirección del CTLSJ de creación de una comisión de seguridad temporal y tripartita entre la Administración, los funcionarios (docentes y administrativos) y el sector estudiantil del Campus, para elaborar un Plan que mejore las condiciones de vigilancia y seguridad en el CTLSJ y sus áreas públicas de interconexión, con un plazo definido**

El señor Nelson Ortega Jiménez informa que el año anterior se recibió copia del acuerdo de la Escuela de Arquitectura EAU.613-2024-CTLSJ referido al

tema de seguridad en el Campus Tecnológico Local San José; además se recibió copia del oficio suscrito por la Dirección de ese Campus DCTLSJ-324-2024, en el cual se indicó estar de acuerdo con la iniciativa de la creación de una comisión encargada de evaluar de manera integral la seguridad en el Campus y diseñar una propuesta de plan de seguridad que contemple tanto las necesidades inmediatas como las proyecciones a largo plazo para garantizar un entorno seguro y funcional para toda la comunidad del Campus.

Amplía que en la visita que realizaron a dicho Campus, la señora Raquel Lafuente Chryssopoulos, el señor Randall Blanco Benamburg y su persona, se conversó sobre la preocupación que existe al respecto, por lo que se dispuso retomar el tema hoy en esta Comisión para darle seguimiento.

Se dispone

Enviar oficio a la Dirección del Campus Tecnológico Local San José para que se informe sobre el estado de la propuesta de plan de seguridad señalado; así como el diagnóstico de la seguridad de ese Campus, realizado en conjunto con la Unidad de Seguridad y Vigilancia (USEVI) del Campus Tecnológico Central de Cartago.

7. Exp-CI-297-2023 DFC-967-2024 Informe Comisión ad-hoc Revisión de la propuesta del “Reglamento para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados

Se retoma el artículo 9 para revisar lo aportado por la señora Laura Hernández Alpízar y se define la redacción final.

Se continúa con la revisión, a partir del artículo 18, se concluye con la totalidad de los artículos, Se deja pendiente únicamente la revisión de la fecha de entrada en vigencia y las disposiciones transitorias.

Se dispone

El señor Nelson Ortega Jiménez se consultará con la señora Kattia Mena Cantillo para revisar las consultas que se originaron con el análisis.

8. Exp-CI-393-2025 Presentación del informe de labores 2024 y plan de trabajo 2025 CISI *Personas invitadas: M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica – CISI, Lcda. Natalia Marín Gómez, Ing. Joselyn Castillo Ramírez, máster Gabriel Masís Morales y la Lcda. Isabel María Angulo Varela*

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

Considerando que:

1. En esta reunión se ha brindado audiencia a la máster María Teresa Hernández Jiménez, la licenciada Natalia Marín Gómez, la ingeniera Joselyn Castillo Ramírez, máster Gabriel Masís Morales, la licenciada Isabel María Angulo Varela, todos integrantes de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para la exposición del Informe de labores 2024 y Plan de Trabajo 2025, ambos adjuntos al oficio CISI-01-2025.
2. En el informe de labores 2024 se describen los resultados y limitaciones para cada acción del cronograma de trabajo aprobado para desarrollar por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, como se detalla a continuación:

EJE	ACCIONES ASOCIADAS	RESULTADOS Y LIMITACIONES
OBJETIVO 1 <i>Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio</i>		
EJE 1.1: Diagnóstico Institucional	<ul style="list-style-type: none">• Síntesis de la información	RESULTADOS <i>Bajo la colaboración de las personas que trabajaron ad honorem (mencionadas en el apartado 2 de este informe) y según refiere la entrega de información detallada en el oficio OEG-050-2024: Entrega formal de Productos de diagnóstico a la CISI, se evidencian los siguientes logros referidos al Eje de Diagnóstico Institucional.</i> <ul style="list-style-type: none">• Documento 1: Base de datos sector estudiantil. <i>Base de datos depurada para la síntesis y análisis de información del sector estudiantil.</i>• Documento 2: Base de datos sector de personal. <i>Base de datos depurada para la síntesis y análisis de información del sector estudiantil.</i>

- *Elaboración de informes, según criterios preliminares definidos por la CISI*
- *Documento 10: Análisis de Resultados del Censo Institucional 2022 Población Estudiantil. Informe de análisis del instrumento diagnóstico aplicado a la población estudiantil.*
- *Envío de información cuantitativa preliminar y cruce de variables de interés a instancias previamente definidas*
- *Documento 8: Cruces variables sector estudiantil.*
- *Documento 9: Cruces variables sector de personal docente y administrativo.*
- *Cruce de diversas variables en las respuestas al instrumento diagnóstico del sector estudiantil y del sector de personal docente y administrativo, según solicitudes de las instancias que conforman la CISI. Se expone información importante para un amplio análisis posterior.*
- *Presentación de la información ante diversas instancias, según criterios preliminares definidos por la CISI*
- *Remisión de la información de cruces de variables mencionadas, a las instancias que lo solicitaron según consulta previa de CISI.*

LIMITACIONES

Al no existir tiempo asignado para el trabajo de esta Comisión, se ha tenido que avanzar bajo los esfuerzos voluntarios de las personas que integran o han integrado la Comisión CISI, lo que hace que el avance del resto de la sistematización y análisis del Diagnóstico sea lento.

EJE 1.2: Sistematización de iniciativas institucionales en salud integral

- *No se planearon acciones para 2024 ya que esta información se presentó en 2023*

RESULTADOS

• *Se llevó a cabo la revisión del Informe “Sistematización de la consulta institucional sobre acciones en promoción y prevención integral, Setiembre, 2022” que había sido realizado en 2022 y presentado en 2023 por esta Comisión.*

- *Se han identificado rubros que*

deben ser nuevamente consultados y actualizados para poder proceder con una eventual articulación, planteamiento y ejecución de una estrategia en salud integral.

LIMITACIONES

En caso de no tener la información actualizada, se corre el riesgo de que la articulación de acciones institucionales, así como el planteamiento y ejecución de una estrategia en salud integral queden descontextualizadas del ambiente institucional.

EJE 1.3: Divulgación

- Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información de actividades preventivas y promocionales en salud integral que las diversas instancias del ITCR actualmente realizan.

RESULTADOS

- Se dio seguimiento al diseño en la página web TEC un apartado propio de la Comisión CISI: <https://tec.ac.cr/comision-institucional-prevencion-promocion-salud-integral-cisi>
- Se está en el proceso de inclusión de información para dar cumplimiento en 2025 a la ejecución de la estrategia de divulgación y articulación.

- Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información que la CISI priorice, a partir de los resultados e informes del instrumento diagnóstico institucional.

- Se realizaron diversas coordinaciones con la Oficina de Comunicación y Mercadeo para lograr una propuesta que se adapte al trabajo y objetivos de la Comisión CISI.
- Se obtiene una propuesta preliminar de una modalidad de divulgación por VLOG que es presentada y validada en el pleno de la Comisión CISI: [Escenarios para producción de VLOG de salud integral](#)

LIMITACIONES

Principalmente el requerimiento de presupuesto CISI para la ejecución de la propuesta.

OBJETIVO 2

Articular un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción

EJE 2.1: DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA PLAN DE TRABAJO.

- Definición de líneas estratégicas para plan de trabajo.

- RESULTADOS**
- Se logró generar un primer esquema de los principales elementos a tomar en cuenta para la definición de un Plan permanente de prevención y promoción de salud Integral.

Preliminar_Perfil inicial_Propuesta de Plan Salud Integral_TEC_Diciembre24

EJE 2.2: Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR.

- Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR.

- RESULTADOS**
- Se han realizado varios espacios de análisis de la vía procedimental a lo interno de la institución para el planteamiento de la estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR.

- Al estar en este momento abierto el proceso de Políticas Generales TEC, se han valorado algunas recomendaciones que se comunicarán a la Comisión de Políticas Generales.

- Por otro lado, se considera que deben desarrollarse Políticas Específicas en el tema de Salud Integral, por lo que se ha estudiado la vía de aprobación que conllevan las mismas.

LIMITACIONES

En ambos casos debe tenerse claridad de las temáticas a incluir en la propuesta de Plan permanente de prevención y promoción de salud Integral para poder generar las políticas asociadas.

Fuente: Tomado del informe de labores 2024 y plan de trabajo 2025 de CISI

- Se indica en el informe de labores 2024, el tiempo de trabajo invertido de la CISI, mediante reuniones en modalidad virtual y presencial, tanto para

los subgrupos de trabajo y como para el pleno de la comisión, como se detalla a continuación:

Detalle de reuniones y horas invertidas CISI

	N.º de reuniones	N.º de horas invertidas
Primer semestre	5 Sesiones CISI 1 Modalidad reunión	15 horas
Segundo semestre	6 Sesiones CISI 3 Modalidad reunión	23 horas
Encerrona presencial	1 Modalidad reunión	8 horas
Total	16	36 horas por persona

Total horas invertidas en Ejes específicos y subgrupos de trabajo 2024

Eje de trabajo	N.º de horas invertidas
Presidencia y secretaría	40 horas
Eje diagnóstico	10 horas
Eje iniciativas internas	10 horas
Eje divulgación	10 horas

Fuente: Tomado del informe de labores 2024 y plan de trabajo 2025 de CISI

4. Es importante mencionar que la CISI no cuenta con tiempo laboral asignado por lo que las reuniones y el trabajo se realiza de forma voluntaria.

El Plan de Trabajo para el periodo 2025, se presentó para cada uno de los ejes definidos, como se detalla en el cronograma siguiente:

EJE	ACCIONES ASOCIADAS	PROGRAMACIÓN
OBJETIVO 1		
Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio		
EJE Diagnóstico Institucional	1.1:	
	• Finalización de la síntesis de la información del instrumento diagnóstico	I Semestre
	• Generación de Informe de análisis del instrumento diagnóstico aplicado a la población funcionaria	I Semestre
	• Presentación de la información ante diversas instancias, según criterios preliminares definidos por	II Semestre

		la CISI	
EJE 1.2: Sistematización de iniciativas institucionales en salud integral		<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de rubros que deben ser nuevamente consultados y actualizados para poder proceder con una eventual articulación, planteamiento y ejecución de una estrategia en salud integral. 	I Semestre
		<ul style="list-style-type: none"> • Generación de información actualizada que pueda ser de utilidad a la comunidad institucional 	II Semestre
EJE 1.3: Divulgación		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información de actividades preventivas y promocionales en salud integral que las diversas instancias del ITCR actualmente realizan. 	I y II Semestre
		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la oficina de Comunicación y Mercadeo la estrategia para divulgar la información que la CISI priorice, a partir de los resultados e informes del instrumento diagnóstico institucional. 	I y II Semestre
OBJETIVO 2: ASOCIADO AL PEI - PAO			
Articular un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción			
EJE 2.1: DEFINICIÓN DE LÍNEAS estratégicas PARA PLAN DE TRABAJO.		<ul style="list-style-type: none"> • Generar la articulación de las acciones institucionales actuales en materia de salud integral. • Definir la estrategia para la generación e implementación del plan de prevención y promoción de la salud integral. 	I y II Semestre
EJE 2.2: Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en		<ul style="list-style-type: none"> • Definición de una estrategia para la construcción de una política en salud integral en el ITCR. 	I Semestre

Fuente: Tomado del informe de labores 2024 y plan de trabajo 2025 de CISI

5. Entre los principales logros que se mencionan, por parte de la comisión, se tiene la vinculación de la meta del Plan Estratégico Institucional 6.2.1 a la CISI -anteriormente vinculada a la Vicerrectoría de Administración-, evitando así la duplicidad de esfuerzos por parte de la Administración y en atención al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024, inciso e.

Así también la atención al inciso f del acuerdo mencionado, sobre los recursos que serán requeridos para el desarrollo de las funciones de la comisión, para el periodo 2025.

6. Entre los retos que plantea la comisión, se tiene la falta de tiempo laboral asignado, siendo este un elemento que no permite avanzar de manera adecuada, ya que los tiempos de trabajo son voluntarios. Para esta Comisión es necesario solicitar a la Administración el apoyo en cuanto a los recursos operativos para el cumplimiento de sus funciones y la asignación de tiempo laboral que permita avanzar oportunamente con los objetivos propuestos para la comisión, para el periodo 2026.

Se dictamina:

- a. Dar por conocido el Informe de labores 2024 y Plan de trabajo 2025 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- b. Recomendar al pleno el Consejo Institucional lo siguiente:
 - b.1 Dar por conocidos los resultados expuestos por la CISI en su Informe de labores 2024.
 - b.2 Aprobar la propuesta del plan de trabajo a desarrollar por la CISI en el periodo 2025, en resguardo del cumplimiento del numeral 15 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
 - b.3 Solicitar a la CISI la presentación del informe de labores 2025 y el plan de trabajo 2026, en el mes de enero de 2026.
 - b.4 Solicitar a la Rectoría la cuantificación y se considere en el proceso de planificación operativa 2026, los requerimientos de tiempos laborales y recursos presupuestarios requeridos por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en

el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el desarrollo de sus funciones.

Se dispone

- **Elevar la propuesta al Consejo Institucional, en la sesión del Consejo Institucional programada para el 26 de febrero de 2025.**
- **Solicitar a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional gestionar la audiencia con la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica - CISI, para la presentación del Plan de trabajo 2025, para la sesión programada para el 26 de febrero de 2024.**
- **Solicitar a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional la programación, de acuerdo con la disponibilidad de la agenda del Consejo Institucional, de un espacio de foro para la presentación de los resultados del diagnóstico de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), así como la coordinación requerida con la M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica – CISI.**

9. Varios

No se presentaron asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las doce horas con nueve minutos.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador
Actas

Cindy Picado Montero
Secretaria Ejecutiva de